

2022

PROCEDIMIENTO SELECTIVO ORDINARIO PARA EL ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE 20 DE OCTUBRE DE 2022 (BOPV DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2022).

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR POR EL QUE SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PROVISIONALES DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Una vez efectuada la corrección de los ejercicios de la fase de oposición de todas las convocatorias específicas, el Tribunal calificador del proceso selectivo referido, de conformidad a lo previsto en las Bases Generales octava y duodécima y en el punto tercero de las Bases Específicas de la convocatoria, ha acordado:

PRIMERO. –Confeccionar, de acuerdo con las calificaciones correspondientes, las relaciones provisionales de personas aprobadas del turno libre y en su caso, del turno de personas con discapacidad, ambas por su orden de puntuación.

SEGUNDO.- Publicar las relaciones provisionales de personas aprobadas del turno libre y del turno de personas con discapacidad, ambas por su orden de puntuación en el portal de empleo de la UPV/EHU (<https://www.ehu.eus/es/web/azp/barne-promozioa-22>) donde pueden ser consultadas por las personas aspirantes.

TERCERO. – Establecer un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de esta publicación para formular las reclamaciones que se consideren oportunas. Así mismo, dentro de este plazo, las personas aspirantes aprobadas deberán alegar y acreditar, en su caso, los méritos computables de la fase de concurso. Quienes formulen alguna reclamación a los resultados provisionales de la fase de oposición deberán presentar, junto a la mismas, la alegación y acreditación de méritos.

CUARTO. – Esta documentación deberá presentarse en la Sede electrónica de la UPV/EHU.

En Leioa,

El Secretario del Tribunal